



Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud
Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de
Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A., en adelante la Caja, (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y los estados de resultados, de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 30.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Caja para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Caja. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.) al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú.

Asunto de Énfasis

Llamamos la atención a las notas 7. (d) y 16.B a los estados financieros adjuntos, donde se indica que la SBS mediante Resolución SBS N° 145-2021 de fecha 15 de enero de 2021 autorizó a la Caja, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 2020, la constitución de provisiones específicas por incobrabilidad de créditos por miles de S/ 30,000, mediante la reducción de la cuenta patrimonial de capital social. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

Lima, Perú

25 de febrero de 2021

Caipo y Asociados

Refrendado por:

Gloria Gennell O. (Socia)
C.P.C. Matrícula N° 27725

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 – 60

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019	<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Activo				Pasivo			
Disponible	5	45,746	61,894	Obligaciones con el público	12	310,455	431,875
Inversiones disponibles para la venta	6	89,974	98,592	Depósitos de empresas del sistema financiero		-	5,273
Cartera de créditos, neto	7	530,936	835,411	Adeudos y obligaciones financieras	13	215,530	353,434
Cuentas por cobrar, neto	8	25,873	35,295	Cuentas por pagar	14	40,434	43,343
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	9	4,829	5,759	Provisiones y otros pasivos	15	7,168	6,099
Activo intangible, neto	10	4,286	945	Total pasivo		573,587	840,024
Impuesto a la renta diferido, neto	24	30,761	2,132	Patrimonio	16		
Otros activos, neto	11	8,879	9,842	Capital social		166,610	196,610
				Capital adicional		11,102	-
				Reservas		2,121	-
				Ajuste al patrimonio		3	13
				Resultados acumulados		(12,139)	13,223
				Total patrimonio		167,697	209,846
Total activo		741,284	1,049,870	Total pasivo y patrimonio		741,284	1,049,870
Riesgos y compromisos contingentes	17	1,504,471	1,732,493	Riesgos y compromisos contingentes	17	1,504,471	1,732,493

Las notas adjuntas de la página 6 a la 60 forman parte integral de estos estados financieros.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Estado de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Ingresos por intereses	18	319,690	372,130
Gastos por intereses	18	(25,510)	(39,777)
Margen financiero bruto		294,180	332,353
Provisiones para créditos directos, neta de recuperos	7(e)	(216,608)	(177,766)
Margen financiero neto		77,572	154,587
Ingresos y gastos por servicios financieros			
Ingresos por servicios financieros, neto	21	25,579	42,042
Diferencia en cambio, neta	4	113	246
Otros		59	203
Margen operacional		103,323	197,078
Gastos de administración			
Gastos de personal y directorio	19	(52,583)	(57,979)
Gastos por servicios recibidos de terceros	20	(81,692)	(107,498)
Impuestos y contribuciones		(788)	(792)
		(135,063)	(166,269)
Depreciación de instalaciones, mobiliario y equipo	9	(1,687)	(1,705)
Amortización de intangibles	10	(1,216)	(764)
Margen operacional, neto		(34,643)	28,340
Provisión para litigios y demandas		(301)	(209)
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar		(1,816)	(1,720)
Resultado de operación		(36,760)	26,411
Otros ingresos, neto	22	8,117	6,372
Resultados del ejercicio antes de impuesto a la renta		(28,643)	32,783
Impuesto a la renta	23	7,504	(11,568)
Resultado neto del ejercicio		(21,139)	21,215
(Pérdida) utilidad básica y diluida por acción (en soles)	26	(0.107)	0.108

Las notas adjuntas de la página 6 a la 60 forman parte integral de estos estados financieros.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Resultado neto del ejercicio	(21,139)	21,215
Otro resultado integral		
Partidas que se reclasificarán posteriormente a resultados (Pérdida) ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	(10)	13
Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos	(10)	13
Resultado integral total del ejercicio	(21,149)	21,228

Las notas adjuntas de la página 6 a la 60 forman parte integral de estos estados financieros.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	Número de acciones (nota 16.B)	Capital social (nota 16.B)	Capital adicional (nota 16.C)	Reserva legal (nota 16.D)	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados (nota 16.E)	Total
Saldos al 1 de enero de 2019	196,610,000	196,610	-	-	-	(7,992)	188,618
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	21,215	21,215
Otro resultado integral							
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	13	-	13
Total resultado integral	-	-	-	-	13	-	13
Saldos al 31 de diciembre de 2019	196,610,000	196,610	-	-	13	13,223	209,846
Saldos al 1 de enero de 2020	196,610,000	196,610	-	-	13	13,223	209,846
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	(21,139)	(21,139)
Otro resultado integral							
Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	(10)	-	(10)
Total resultado integral	-	-	-	-	(10)	-	(10)
Aplicación a reserva legal	-	-	-	2,121	-	(2,121)	-
Capitalización de resultados acumulados	-	-	11,102	-	-	(11,102)	-
Constitución de provisiones específicas para incobrabilidad de créditos, neto del impuesto a la renta	(30,000,000)	(30,000)	-	-	-	9,000	(21,000)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	166,610,000	166,610	11,102	2,121	3	(12,139)	167,697

Las notas adjuntas de la página 6 a la 60 forman parte integral de estos estados financieros.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado neto del ejercicio		(21,139)	21,215
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación			
Depreciación y amortización	9 y 10	2,903	2,469
Impuesto a la renta diferido	24	(28,628)	2,257
Provisión para créditos directos, neto de recuperos	7(e)	216,608	177,766
Otros ajustes		(1,611)	25
Variación neta en activos y pasivos			
Inversiones disponible para la venta		8,608	(98,579)
Cartera de créditos		57,867	(237,181)
Cuentas por cobrar		11,231	3,483
Otros activos		963	(4,938)
Obligaciones con el público		(121,420)	(223,014)
Adeudados y obligaciones financieras		(137,904)	247,740
Depósitos de empresas del sistema financiero		(5,273)	(7,979)
Cuentas por pagar		8,507	4,585
Cuentas por pagar a vinculadas		(3,775)	4,723
Otros pasivos		10,068	769
Resultado del período después de la variación neta en activos, pasivos y ajustes		(2,995)	(106,659)
Impuesto a la renta pagado		(7,837)	(3,134)
Flujos de efectivo netos de actividades de operación		(10,832)	(109,793)
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Adquisición de instalaciones, mobiliario y equipo	9	(910)	(3,464)
Adquisición de activos intangibles	10	(4,602)	(132)
Flujos de efectivo netos de actividades de inversión		(5,512)	(3,596)
Efecto de variación en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo		196	(32)
Disminución neta en efectivo y equivalentes al efectivo		(16,148)	(113,421)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período		61,894	175,315
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período		45,746	61,894
Transacciones que no representan flujos de efectivo			
Constitución de provisiones específicas para incobrabilidad de créditos, neto del efecto impositivo	16.B	(21,000)	-

Las notas adjuntas de la página 6 a la 60 forman parte integral de estos estados financieros.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A., en adelante la Caja), es una subsidiaria de Scotiabank Perú S.A.A. y tiene como principales accionistas a Scotiabank Perú S.A.A. y a Cencosud Perú S.A., ambas empresas domiciliadas en Perú, quienes poseen el 51.00% y 48.99% de las acciones con derecho a voto representativas del capital social de la Caja, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Mediante Resolución SBS N° 753-2019 del 26 de febrero de 2019, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS) autorizó la conversión de Banco Cencosud S.A. a Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.

Hasta el 28 de febrero de 2019, Cencosud Perú S.A. poseía el 99.99% de las acciones con derecho a voto representativas del capital social. Con fecha 1 de marzo de 2019, se hizo efectiva la venta del 51% de las acciones de Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A. (antes Banco Cencosud S.A.) y de acuerdo con el contrato firmado, forma parte del Grupo Scotiabank a partir del 1 de marzo de 2019. Mediante Resolución SBS N° 01667-2020 de fecha 17 de junio de 2020, la SBS autorizó el cambio de razón social de Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A. a Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A.

B. Actividad económica

La Caja fue constituida el 23 de marzo de 2011 y está facultada para expedir y administrar tarjetas de crédito y de débito, y emitir dinero electrónico, así como las operaciones señaladas en el artículo 285° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 (en adelante Ley General).

El domicilio legal de la Caja es Av. Benavides N° 1555, San Antonio, Miraflores, Lima, Perú.

C. Actividad económica durante el estado de emergencia

El 15 de marzo de 2020 el Gobierno Peruano (en adelante GP), mediante Decreto Supremo N° 044-2020 decretó Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio, por las graves circunstancias que ponen en riesgo la vida de la Nación como consecuencia del brote del COVID-19. A la fecha de este informe este período de emergencia nacional se ha extendido hasta el 28 de febrero de 2021 inclusive. Como consecuencia, la SBS y el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP), en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF), activaron un paquete de medidas preventivas enfocadas en mitigar el impacto por incumplimiento de obligaciones de los deudores debido a la limitación de su desplazamiento dentro y fuera del territorio nacional, y la inoperatividad de ciertos sectores económicos; así como medidas enfocadas en el aseguramiento de la continuidad de la cadena de pagos en el país.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Durante este período la Caja continuó operando. La operatividad en sedes y agencias se adaptó al protocolo de seguridad requerido para salvaguardar la salud de los colaboradores y clientes; se activaron medidas para asegurar dicha operatividad durante el período de inamovilidad. Se redujo el aforo al 50% en agencias y designó un horario exclusivo para clientes mayores de 65 años. Al 31 diciembre de 2020 la red de agencias operó en su agencia ubicada en Lima y 66 oficinas compartidas de Lima y provincias.

Los estados financieros al 31 de diciembre 2020 incluyen los impactos de las medidas que estuvieron vigentes a esa fecha, tal como se detalla en las respectivas notas a los estados financieros más adelante.

D. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 han sido preparados y autorizados para su emisión por la Gerencia de la Caja el 18 de enero de 2021, fueron presentados para la aprobación del Directorio el 28 de enero de 2021 y serán presentados a la Junta General de Accionistas que se efectuará dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 7 de marzo de 2020.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Caja y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS y en caso de existir situaciones no previstas en dichas disposiciones, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC), adoptadas por el IASB y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico excepto por los activos financieros disponibles para la venta que son medidos a valor razonable.

C. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/), de acuerdo a normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Caja. La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad en miles (S/ 000) más cercana, excepto cuando se indica en otra forma.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

D. Estimados y criterios contables significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere que la Gerencia utilice ciertos estimados y criterios contables. Los estimados y criterios se evalúan continuamente según la experiencia e incluyen supuestos futuros razonables en cada circunstancia. Al ser estimaciones, los resultados finales podrían diferir, sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el corto plazo.

Las estimaciones más significativas en relación a los estados financieros corresponden a la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos, la valorización de inversiones, la estimación de la vida útil y valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, la estimación del recupero del impuesto a la renta diferido y la provisión para impuesto a la renta cuyos criterios contables se describen en la nota 3.

3. Principios y Prácticas Contables

Los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Caja, que han sido aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario, son los siguientes:

A. Disponible

Los fondos disponibles incluyen los fondos interbancarios y las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en un importe determinado de efectivo y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no exceda a 90 días desde la fecha de adquisición.

B. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio.

La Caja clasifica sus instrumentos financieros en una de las categorías definidas por la NIC 39 establecidas en la Resolución SBS N° 7033-2012: (i) préstamos y cuentas por cobrar, (ii) inversiones disponibles para la venta, (iii) otros pasivos financieros. La Caja determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo a regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

Baja de activos y pasivos financieros

i. Activos financieros

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Caja ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) la Caja ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

ii. Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

Deterioro de activos financieros

La Caja evalúa al final de cada período la existencia objetiva que conllevan a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo ("evento de pérdida") y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los fondos disponibles, las inversiones disponibles para la venta, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar, otros activos y los pasivos en el estado de situación financiera, excepto cuando se indique de otra forma en la nota correspondiente del activo o pasivo. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

C. Inversiones

La Caja aplica los criterios de registro y valorización de las inversiones en valores establecidos en la Resolución SBS N° 7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero" y sus modificatorias, el cual está en línea con los criterios de clasificación y valuación de la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición", excepto por las inversiones en asociadas, las cuales no están dentro del alcance de la NIC 39, tal como se detalla a continuación:

Inversiones disponibles para la venta

Las inversiones disponibles para la venta son todos los valores no clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados e inversiones en subsidiarias y asociadas. Asimismo, se incluirán todos los valores que por norma expresa de la SBS se señale.

El registro inicial se realiza en la fecha de negociación al valor razonable incluyendo los costos que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichos valores.

Posteriormente estas inversiones se actualizan al valor razonable, reconociendo las ganancias o pérdidas que se generan en el patrimonio como "Ajustes al patrimonio" hasta que este valor sea vendido o realizado, momento en el cual está ganancia o pérdida será transferida al estado de resultados.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, previamente a la valorización a valor razonable, se deberá actualizar contablemente el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se deberá reconocer las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable.

Si una inversión disponible para la venta ha sufrido deterioro del valor, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición, neto de cualquier repago y amortización, y su valor razonable vigente; menos cualquier deterioro que anteriormente ha sido reconocido en el estado de resultados) será retirada del patrimonio y reconocida en el estado de resultados.

El Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero, establece una metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de las inversiones disponibles para la venta e inversiones al vencimiento.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

▪ **Para la evaluación de los instrumentos de deuda**

- Debilitamiento en la situación financiera del emisor y de su grupo económico.
- Rebajas en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- Los datos observados indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo.
- Disminución del valor por cambios normativos.
- Disminución significativa del valor razonable hasta estar por debajo del cuarenta (40%) de su costo amortizado.
- Disminución prolongada en el valor razonable de manera consecutiva durante los últimos 12 meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos del veinte por ciento (20%).

En caso de cumplirse al menos dos (2) de estas situaciones, se considerará que existe deterioro.

Durante el año 2020, la Caja no ha reconocido pérdidas por deterioro sobre sus instrumentos de inversión.

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas con instrumentos representativos de capital se reconocen en la cuenta de "Ajustes al patrimonio" del patrimonio, mientras que aquellas relacionadas con instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del período.

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos mediante el método de la tasa de interés efectiva, calculado sobre la vida esperada del título. Los premios y descuentos derivados de la fecha de compra son incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva.

Los instrumentos de inversión mantenidos por las empresas pueden ser objeto de reclasificación a otra categoría. Durante 2020, la Caja no ha reclasificado sus instrumentos de inversión.

D. Créditos, clasificación y provisiones para créditos

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. En el caso de la Caja, en el que los créditos son exclusivamente otorgados por medio de tarjetas de crédito, éstos son registrados como créditos por el monto de los consumos y/o retiros de efectivo realizados. Asimismo, se considera como refinanciación a cualquier crédito directo por el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato original debido a dificultades en la capacidad de pago del deudor. Los créditos indirectos (contingentes) se registran en cuentas de orden cuando las líneas de crédito son aprobadas.

La Gerencia de Riesgo Crediticio, de Mercado y Liquidez es la responsable de efectuar en forma permanente la evaluación y clasificación de la cartera de créditos, asignando a cada deudor la categoría de riesgo crediticio que le corresponda de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias.

Medidas preventivas relacionado al COVID 19

A continuación, se detalla el paquete de medidas preventivas con impacto contable tomadas por el Gobierno Peruano para afrontar la crisis económica generada como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio por el brote del COVID-19, mencionado en la nota 1.C:

i. Reprogramación de créditos

Las empresas del sistema financiero previa evaluación, podrán modificar las condiciones contractuales de las diversas modalidades de crédito, sin que ello constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de 6 meses hasta el 31 de mayo y 12 (doce) meses desde el 1 de junio de 2020 desde plazo original, y que a la fecha de la declaratoria de emergencia los deudores se encuentren al día en sus pagos. El saldo de capital e intereses de las reprogramaciones deben registrarse en cuentas de orden.

Para efectos del cumplimiento del requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de declaratoria de emergencia, y únicamente para efectos de esta emergencia nacional, se deberá considerar como criterio que el crédito de un deudor presente como máximo 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020 o encontrarse al día en sus pagos al inicio del estado de emergencia.

Las empresas del sistema financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de reprogramación. En caso estos créditos minoristas cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá extornar los ingresos devengados no cobrados, contando hasta con seis (06) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional.

ii. Suspensión del conteo de días de atraso

En el caso de deudores que presenten créditos con más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, el conteo de los días de atraso quedó suspendido, asimismo, las empresas del sistema financiero mantuvieron la situación contable de dichos créditos hasta el 31 de agosto de 2020

El número de días de atraso al 29 de febrero de 2020 fue considerado para el proceso de clasificación crediticia y para el cálculo de requerimiento de provisiones regulatorias durante los meses en que se mantuvieron suspendidos. A partir del 1 de setiembre de 2020 se reactivó el conteo de días de atraso.

iii. Créditos con Garantía del Estado Peruano

Durante los meses de marzo y abril de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas lanzó los siguientes programas de apoyo económico para afrontar la crisis económica que afectó algunos sectores como consecuencia del estado de emergencia por el COVID-19:

- (a) Programa REACTIVA PERÚ I y II
- (b) Fondo de Apoyo Empresarial – FAE I y II
- (c) Fondo CRECER
- (d) Operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Peruano representados en títulos valores - Repos de Cartera.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Al 31 de diciembre de 2020, la Caja no ha colocado créditos bajo estos programas.

Tipos de créditos

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008 los créditos se clasifican en:

- i. Créditos corporativos,
- ii. Créditos a grandes empresas,
- iii. Créditos a medianas empresas,
- iv. Créditos a pequeñas empresas,
- v. Créditos a microempresas (MES),
- vi. Créditos de consumo revolvente,
- vii. Créditos de consumo no revolvente y
- viii. Créditos hipotecarios para vivienda.

Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito, y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros.

Categorías de clasificación por riesgo crediticio

Las categorías de clasificación por riesgo crediticio establecidas por la SBS son las siguientes: Normal, Con Problema Potencial, Deficiente, Dudoso y Pérdida, las cuales son asignadas de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias.

Para el caso de la cartera de créditos de consumo (revolvente y no revolvente) la clasificación se determina en función del grado de cumplimiento de pago de los créditos reflejado en los días de atraso, y en su clasificación en las otras empresas del sistema financiero en caso de aplicación del alineamiento. Esta clasificación se realiza a través de un proceso automático.

Provisiones por incobrabilidad

De acuerdo con las normas vigentes, la Caja efectúa dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y provisiones específicas.

Las provisiones genéricas incluyen las constituidas de manera preventiva sobre deudores clasificados en categoría Normal según requerimientos de la SBS y adicionalmente, el componente procíclico cuando la SBS indica su aplicación.

Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría Normal.

La exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos, es determinada sobre la base de los créditos indirectos multiplicados por los diferentes tipos de Factores de Conversión Crediticios (FCC), detallados a continuación:

	Descripción	FCC (%)
(i)	Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el banco emisor sea una empresa del sistema financiero del exterior de primer nivel.	20
(ii)	Emisiones de cartas fianzas que respalden obligaciones de hacer o no hacer.	50

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Descripción	FCC (%)
(iii)	Emisiones de avales, de crédito de importación y aquellas no incluidas en los ítems anteriores; así como las aceptaciones bancarias.	100
(iv)	Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	-
(v)	Otros no considerados anteriormente.	100

La Caja mantiene como créditos indirectos únicamente líneas de crédito no utilizadas al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 (nota 17).

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor.

La Caja aplica los siguientes porcentajes para determinar las provisiones de la cartera de créditos:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantías preferidas	Con garantías preferidas de muy rápida realización	Con garantías preferidas autoliquidables
Normal				
Créditos de consumo revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo no revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Con problema potenciales	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

Componente procíclico

Los porcentajes del componente procíclico para calcular las provisiones sobre créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de créditos indirectos de deudores clasificados en categoría Normal son los siguientes:

Tipo de crédito	Componente procíclico %
Créditos corporativos	0.40
Créditos a grandes empresas	0.45
Créditos a medianas empresas	0.30
Créditos a pequeñas empresas	0.50
Créditos MES	0.50
Créditos consumo revolvente	1.50
Créditos consumo no revolvente	1.00
Créditos hipotecarios	0.40

Para los créditos de consumo que cuenten con convenios de descuento por planilla de remuneraciones el componente procíclico será 0.25%.

La SBS tiene la facultad de activar o desactivar la aplicación del componente procíclico básicamente si el nivel del promedio porcentual anualizado del Producto Bruto Interno (PBI) se encuentra por encima o por debajo del 5%, respectivamente.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Asimismo, existen otras condiciones de activación o desactivación que se encuentran establecidas en el Anexo I de la Resolución N° 11356-2008. La aplicación de esta regla estuvo activada entre diciembre de 2008 y agosto de 2009 y entre setiembre de 2010 y octubre de 2014. A partir de noviembre de 2014 se encuentra desactivada. Durante el periodo en que esta regla es desactivada, las entidades financieras no pueden, en ningún caso, generar utilidades por la reversión de provisiones procíclicas; las cuales solo pueden ser reasignadas para constituir provisiones obligatorias.

La SBS requiere que las empresas del sistema financiero establezcan un sistema de administración del riesgo de sobreendeudamiento que permita reducir el riesgo antes y después del otorgamiento del crédito; efectuar un seguimiento permanente de la cartera con el objeto de identificar los deudores sobreendeudados que incluya la evaluación periódica de los mecanismos de control utilizados, así como de las acciones correctivas o mejoras requeridas, según sea el caso. Las empresas que no cumplan con las disposiciones de la SBS deberán, para fines de provisión, calcular la exposición equivalente a riesgo crediticio aplicando un factor de veinte por ciento (20%) al monto no usado de las líneas de crédito revolventes de tipo MES, pequeña empresa y consumo revolventes. Sobre dicha exposición equivalente a riesgo crediticio serán aplicables las tasas de provisiones determinadas en el Reglamento para la Clasificación del Deudor.

Sobre el particular, el monto de la línea de crédito revolvente empleado para el cálculo referido en el párrafo anterior deberá corresponder al último monto aprobado comunicado al cliente. Adicionalmente, aquellas empresas que no cumplan con las disposiciones de la SBS deberán constituir una provisión genérica adicional del 1% sobre la deuda directa. Dicha provisión será aplicable a la deuda directa de consumo (revolvente y no-revolvente) y/o MES y/o Pequeña Empresa de los clientes clasificados por la empresa como Normal, según corresponda.

Provisiones para créditos reprogramados

Mediante la Resolución SBS 3155-2020, emitida con fecha 17 de diciembre de 2020, la SBS estableció los siguientes lineamientos para el cálculo de provisiones sobre la cartera de créditos reprogramados, producto del estado de emergencia por la situación causada por el COVID-19:

- Los créditos reprogramados de consumo, microempresa y pequeña empresa, cuyos deudores tengan clasificación Normal, son considerados deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP.
- A los intereses devengados por cobrar de los créditos reprogramados mencionados en el párrafo anterior, que se encuentren en situación contable de vigente, en los que el deudor no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa, que incluya capital, en los últimos seis meses al cierre de la información contable, se les aplicará un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente.

Estas consideraciones no modifican la clasificación del deudor. Asimismo, establece que los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los cambios emitidos en la resolución se encuentran incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

E. Instalaciones, mobiliario y equipo

Las instalaciones, mobiliario y equipo se registran al costo histórico menos su depreciación acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Caja y el costo de estos activos pueda ser medido razonablemente.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan al estado de resultados en el período en el que estos gastos se incurren. Cuando un activo fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante se reconoce como ingreso o gasto. La depreciación se calcula por el método de línea recta durante el estimado de su vida útil como sigue:

	Años
Equipos de cómputo	6
Muebles y enseres	3
Instalaciones	5 y 10
Equipos diversos	Entre 5 a 7

Las ganancias o pérdidas por la venta de estos activos se imputan en el estado de resultados del ejercicio en el que ocurren y corresponden a la diferencia entre los ingresos de cada transacción y el valor en libros de dichos activos.

F. Activos intangibles

Los activos intangibles, se registran sobre la base de los costos incurridos para adquirirlos o ponerlos en uso (en el caso específico de programa de cómputo) y se presentan netos de amortización. La amortización se determina siguiendo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos respectivos y se reconoce como gasto del ejercicio.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos que se asocian directamente con la producción de programas de cómputo únicos e identificables controlados por la Caja, y que probablemente generarán beneficios económicos más allá de los costos por más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos capitalizados incluyen el costo de licencias y los costos directamente atribuibles a la implementación y puesta en marcha de los programas. Los costos directamente atribuibles que son capitalizados como parte de los programas incluyen a los servicios de consultoría de terceros, necesarios para el desarrollo de los programas de cómputo y las remuneraciones del personal involucrado directa e indirectamente en dicha actividad, por el tiempo involucrado en la misma.

Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como licencias y software se amortizan durante su vida útil estimada de 5 años.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

G. Comisiones diferidas

A partir del 1 de marzo de 2019, la Caja reconoce como cargas diferidas las comisiones generadas por la venta de diferentes productos realizadas por su fuerza de venta (habilitación de tarjetas de crédito, colocaciones con tarjeta de crédito y productos financieros). Los criterios de devengo de los productos mencionados son los siguientes:

- i. Las comisiones pagadas a la fuerza de ventas por tarjetas habilitadas se devengan en un plazo de 12 meses.
- ii. Las comisiones pagadas a la fuerza de ventas por colocaciones con tarjeta de crédito se devengan de acuerdo con el plazo del financiamiento.
- iii. Las comisiones por ventas de productos financieros (disposición de efectivo, línea paralela y compra de deuda) se devengan de acuerdo con el plazo del financiamiento.

Asimismo, cuando los créditos relacionados presentan atrasos superiores a los 30 días la Caja reconoce directamente en el estado de resultados la totalidad de las Comisiones por colocaciones con tarjeta de crédito y las comisiones por ventas de productos financieros relacionados con dichos créditos vencidos.

H. Deterioro de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros, siempre y cuando la SBS no haya establecido un tratamiento contable específico. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso.

El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

I. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Caja tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada ejercicio y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

J. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes serán reconocidas en los estados financieros del ejercicio en el cual ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos. Las partidas tratadas como activos contingentes serán reconocidas en los estados financieros del ejercicio en el cual se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

K. Adeudos y obligaciones financieras

Los pasivos en concepto de adeudos y obligaciones financieras son registrados a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio a su tasa efectiva.

L. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Caja (nota 23).

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, usando el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague (nota 24).

Los impuestos a la renta diferidos activos se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El impuesto a la renta diferido se reconoce como gasto o ingreso del ejercicio, o se carga o abona directamente al patrimonio cuando se relaciona con partidas que han sido cargadas o abonadas directamente al patrimonio.

La CINIIF 23 aclara los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 "Impuesto a la Renta", en los casos que exista incertidumbre sobre alguna posición tributaria asumida por la Caja en la determinación del impuesto a la renta, de forma previa el comité de interpretaciones había aclarado que la contabilización de posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta se debe de tratar bajo la NIC 12 y no bajo la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes".

Asimismo, la CINIIF 23 establece la forma de reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuesto diferidos y corrientes en los casos en que la Caja tenga posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta. Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por la Caja respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. Además, cubre todos los aspectos que pueden ser afectados por la existencia de posiciones tributarias inciertas, esto es, pudiera afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuestos usadas (nota 23).

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

M. Beneficios a los trabajadores

Los beneficios sociales de los trabajadores están constituidos por:

Participación en las utilidades

La Caja reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

Vacaciones y otros beneficios al personal

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen en el resultado del ejercicio cuando el trabajador ha prestado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos.

Gratificaciones

La Caja reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula, de acuerdo con la legislación vigente, por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser cancelada mediante depósitos en las entidades financieras autorizadas, elegidas por ellos, en los meses de mayo y noviembre de cada año. El cálculo se hace por el monto que correspondería pagarse a la fecha del estado de situación financiera y se incluye en la cuenta provisión para beneficios sociales; se presenta en el estado de situación financiera en otros pasivos.

N. Capital social

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio.

O. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados.

Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y la colocación es reclasificada a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.

Las comisiones por servicios de intermediación se reconocen como ingresos cuando se perciben, a excepción de aquellas correspondientes a las comisiones obtenidas por los cargos efectuados a las tarjetas - habientes por comisiones y penalidades generadas, que se reconocen en el ejercicio que se devengan.

Los otros ingresos y gastos son registrados en el ejercicio en que se devengan.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

P. Estado de flujos de efectivo

Para efectos de presentación de este estado financiero, se consideran como efectivo y equivalentes al efectivo, el saldo del disponible al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Q. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente del Sol. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a soles usando los tipos de cambio vigentes fijados por la SBS a la fecha de las transacciones (nota 4). Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del período de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

R. (Pérdida) utilidad por acción

La (pérdida) utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la (pérdida) utilidad neta correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones comunes menos el promedio ponderado de las acciones en tesorería. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades de años anteriores se consideran en el cálculo del promedio ponderado de acciones como que siempre estuvieron en circulación desde el inicio del período posterior correspondiente a aquellas utilidades capitalizadas y no desde la fecha de emisión de dichas acciones.

La (pérdida) utilidad por acción diluida corresponde a la (pérdida) utilidad básica por acción, ajustada por los efectos dilutivos de acciones originadas por conversión de bonos o acciones convertibles, entre otros.

En los años 2020 y 2019, la Caja no tiene instrumentos financieros con efectos dilutivos por lo que la pérdida básica y diluida por acción es la misma.

S. Nuevos pronunciamientos contables

i. Nuevos pronunciamientos contables que no han sido adoptados anticipadamente

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas o adaptadas por el IASB (International Accounting Standards Board) pero son aplicables a los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. Debido a que el Banco no planea adoptar estas normas anticipadamente. Aquellas que podrían ser relevantes para la Caja se señalan a continuación.

Modificaciones a las NIIF

<i>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.
<i>Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada.
<i>Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Modificaciones a las NIIF	
<i>Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto</i> (Modificaciones a la NIC 16)	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
<i>Referencia al Marco Conceptual</i> (Modificaciones a la NIIF 3)	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i> (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.

ii. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a aprobación y adopción de NIIF en Perú

A la fecha de los estados financieros, el CNC a través:

- De la Resolución N° 001-2020-EF/30 emitida el 17 de julio de 2020 oficializó las Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros y el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2020 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera y la Modificación a la NIIF 16 – Arrendamientos (Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19).
- De la Resolución N° 002-2020-EF/30 emitida el 10 de setiembre de 2020 oficializó las modificaciones a la NIC 16 – Propiedades planta y equipo NIIF 3 – Combinaciones de negocios NIIF 4 – Contratos de seguros NIC 37 Provisiones Pasivos Contingentes y Activos Contingentes NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.

Tal como se indica en la nota 2.A. las normas e interpretaciones detalladas anteriormente en i) y ii) sólo serán aplicables a la Caja en forma supletoria a las indicadas por la SBS cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de la Caja no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

iii. Requerimientos vigentes emitidos por el IASB efectivos desde el 1 de enero de 2020

- Reforma de tasa de interés de referencia (enmiendas a las NIIF 9, NIC 39, y NIIF 7).
- Modificaciones a referencias al marco conceptual en las NIIF.
- NIIF 3: Definición de negocio.
- Definición de material (Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8).

iv. Requerimientos vigentes emitidos por el IASB efectivos desde el 1 de enero de 2019

Precisiones sobre la aplicación de las NIIF 16 "Arrendamientos"

Mediante Oficio Múltiple N° 467-2019-SBS de fecha 7 de enero de 2019, la Superintendencia precisó que la NIIF 16 Arrendamientos, no será de aplicación a las empresas supervisadas hasta establecer las disposiciones correspondientes; por lo tanto; las empresas supervisadas seguirán aplicando la NIC 17 Arrendamientos.

CIINIF 23: Incertidumbre sobre tratamientos tributarios

La Caja aplicó la CIINIF 23: "Incertidumbres sobre tratamientos de Impuesto a las Ganancias" desde el 1 de enero de 2019, evaluando todos los impuestos a las ganancias sobre los que podría existir incertidumbre sobre el tratamiento contable. Como resultado de la evaluación, la Caja considera que no existen situaciones que deban ser provisionadas al 31 de diciembre de 2020.

v. Principales pronunciamientos emitidos por la SBS durante el 2020

- Oficio Múltiple N° 10997-2020-SBS, de fecha 13 de marzo de 2020, establece aplicar el Oficio Múltiple N° 5345-2010-SBS para hacer modificaciones a los contratos de crédito de los clientes, y no considerarlos como refinanciamiento, precisando que en estos casos se requerirá que los deudores no hayan presentado atrasos al momento de la declaratoria del estado de emergencia.
- Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS, de fecha 16 de marzo de 2020, establece que las condiciones de crédito podrán ser modificadas sin contactar al cliente, sin constituir refinanciamiento (o deterioro en la calificación crediticia), siempre que el plazo total de los créditos no se prorrogue por más de 6 meses del plazo original, y que los deudores estén al día en sus pagos al momento de la declaratoria del estado de emergencia. Este oficio entró en vigencia a partir del 17 de marzo de 2020.
- Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS, de fecha 20 de marzo de 2020, establece que para aplicar las modificaciones de los Oficios Múltiple N° 10997-2020-SBS y N° 11150-2020-SBS, un cliente debe estar al día en sus pagos; significa no tener más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020. Para aquellos clientes con más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, el conteo de los días de atraso reportados al 29 de febrero de 2020 debe suspenderse mientras esté en vigencia el estado de emergencia. Este oficio también establece que en el caso de que los créditos minoristas pasen a vencidos luego que se reanude la obligación de pago del nuevo cronograma, la empresa deberá extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con 06 meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional. Este Oficio entró en vigencia a partir del 21 de marzo de 2020.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- Resolución SBS N° 1264-2020, de fecha 26 de marzo de 2020, establece que el factor de ponderación crediticia no se incrementa con la extensión del plazo de los préstamos reprogramados de consumo no revolventes e hipotecas; también autoriza el uso de capital regulatorio adicional por ciclo económico, a partir del 27 de marzo de 2020.
- Oficio Múltiple N° 12679-2020-SBS de 5 de mayo de 2020, Medidas prudenciales complementarias relacionados con el Estado Nacional de Emergencia:
 - (i) Las empresas del Sistema Financiero podrán realizar por primera vez las modificaciones de las condiciones contractuales de los contratos de crédito hasta el 31 de mayo de 2020, solo si se cumplen las condiciones señaladas en el Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS.
 - (ii) En relación con el extorno proporcional de los ingresos devengados no cobrados, referidos en el Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS, este Oficio especifica que es aplicable a los créditos minoristas que cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, cabe precisar que dicha facilidad será aplicable únicamente para aquellos créditos que cambien su situación contable a vencido por primera vez desde que se reanude la obligación de pago.
- Oficio Múltiple N° 13195-2020, de fecha 19 de mayo de 2020, de manera preventiva y responsable, las entidades del sistema financiero deben realizar el mejor esfuerzo para evaluar permanentemente las posibilidades de recuperación de las operaciones reprogramadas, así como constituir las provisiones voluntarias necesarias que les permitan hacer frente a los incrementos de riesgo en dichos portafolios, en el momento en que éstos se materialicen.; vigente a partir del 19 de mayo de 2020.
- Oficio Múltiple N° 13805-2020-SBS, de fecha 29 de mayo, establece medidas prudenciales complementarias relacionados con el Estado Nacional de Emergencia:
 - (i) Las entidades podrán realizar por primera vez la modificación unilateral de las condiciones contractuales de las carteras minoristas y medianas siempre que hayan estado al día en sus pagos a la fecha de la declaración de emergencia, o tengan un máximo de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020.
 - (ii) El plazo total de los créditos sujetos a las modificaciones de las condiciones contractuales a las que se refiere el numeral (i), no podrá extenderse por más de doce (12) meses del término original. La extensión del cronograma podrá ser aplicable a todos los créditos que hayan sido sujetos a modificación, desde la emisión del Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (iii) Para las modificaciones contractuales que se realicen a partir de la fecha, y únicamente para efectos de esta emergencia nacional, se considerará que el crédito de un deudor presente como máximo 30 días calendario de atraso al momento de la modificación para cumplir con el requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de las modificaciones contractuales.
 - (iv) A partir del 1 de junio de 2020, en el caso de nuevas modificaciones contractuales de créditos revolventes por tarjetas de crédito, no proceden aquellas que solamente consideren una extensión o período de gracia para el pago mínimo, debiendo considerarse el íntegro de la deuda en un nuevo cronograma para poder enmarcarse en las disposiciones del presente Oficio.
 - (v) En el caso de créditos que al 29 de febrero de 2020 tuvieran más de 15 y hasta 60 días de atraso, dicha suspensión de cómputo de días vencidos continuará hasta el final del mes siguiente en que se levante el estado de emergencia.
 - (vi) Las empresas del sistema financiero deberán presentar a la SBS, hasta el 31 de julio de 2020, el Plan de Gestión de Riesgo de Crédito, debidamente aprobado por la Junta Directiva. Este plan pretende asegurar que las instituciones financieras determinen las posibilidades de recuperación de sus diferentes carteras y el riesgo de incumplimiento de sus operaciones crediticias. Esto, con el fin de identificar estrategias para el manejo de la cartera potencial deteriorada, las cuales deben incluir la creación de provisiones voluntarias, así como acciones de fortalecimiento patrimonial (tales como capitalización de utilidades, aportes, entre otras acciones necesarias). A fin de asegurar un monitoreo cercano respecto a la ejecución y el grado de avance del Plan, se requiere que la Gerencia informe al Directorio, por lo menos una vez al mes, sobre la ejecución del mismo, debiendo remitir el informe y certificación del acuerdo correspondiente a la SBS en un plazo de 5 días calendario después de realizada la sesión del Directorio.
- Oficio Múltiple N° 15944-2020-SBS, de fecha 2 de julio de 2020, Medidas prudenciales complementarias relacionados con el Estado Nacional de Emergencia, describe la suspensión del conteo de los días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentaban más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, esta deberá mantenerse solo hasta el 31 de julio de 2020.
 - Resolución SBS N° 1882-2020, de fecha 31 de julio de 2020, Reemplaza el artículo 34 del Reglamento para la Gestión de Riesgo de Mercado, aprobado por Resolución SBS N° 4906-2017, entran en vigencia en agosto 2020:

Límite a la posición global de sobreventa

La posición global de sobreventa no podrá ser mayor al diez por ciento (10%) del patrimonio efectivo.

Límite a la posición global de sobrecompra

La posición global de sobrecompra no podrá ser mayor al diez por ciento (10%) del patrimonio efectivo o al promedio de las posiciones globales como porcentaje del patrimonio efectivo que haya registrado la empresa durante el periodo comprendido entre diciembre 2019 y mayo de 2020, el que resulte mayor.

- Oficio Múltiple de la SBS N° 19109-2020-SBS de fecha 7 de agosto de 2020, Medidas prudenciales complementarias relacionados con el Estado Nacional de Emergencia (SD No. 044-2020-PCM) establece lo siguiente:
 - Las condiciones bajo las cuales un crédito debe dejar de considerarse un crédito reprogramado dentro de los programas Covid-19.
 - Método de contabilización de reconocimiento de ingresos por intereses de créditos reprogramados que migran de un tipo de crédito minorista a otro no minorista, o viceversa, debido al proceso de clasificación crediticia. En estos casos, las Instituciones Financieras deberán aplicar el método, el método del devengado o del percibido, correspondiente al tipo de crédito inicial en que la operación fue objeto de modificación.
 - En cuanto a la suspensión del cómputo de días vencidos reportados al 29 de febrero de 2020, debe mantenerse hasta el 31 de agosto de 2020. Asimismo, las Instituciones Financieras pueden mantener la situación contable de dichos créditos hasta la misma fecha; dejó sin efecto la disposición del numeral 1 del Oficio Múltiple N° 15944-2020-SBS.
- Oficio Múltiple de la SBS N° 42138-2020-SBS de fecha 13 de diciembre de 2020, autoriza la reducción del capital, reserva legal y/u otras cuentas patrimoniales con el objetivo de constituir nuevas provisiones genéricas y específicas (incluyendo provisiones voluntarias) para su cartera crediticia. previo cumplimiento y revisión de las disposiciones expuestas en el Oficio Múltiple.
- Resolución SBS N° 3155-2020-SBS de fecha 17 de diciembre de 2020, Modifica el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, de acuerdo con las siguientes disposiciones:
 - (i) Los Créditos reprogramados COVID clasificados en categoría de normal, se les debe aplicar provisiones como si estuvieran clasificados en la categoría de "Con problemas potenciales (CPP)".
 - (ii) Los intereses devengados de los portafolios consumo, microempresa y pequeña empresa por los que no se ha recibido el pago de una cuota que incluya capital en los últimos seis meses, se le debe aplicar una provisión correspondiente a la categoría de "Deficiente".
 - (iii) Estas provisiones no deben afectar la clasificación del deudor a reportar.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (iv) Aquellos intereses devengados no cobrados que se capitalicen dentro del nuevo cronograma reprogramado deben ser registrados como un ingresos diferidos y reconocidos a lo largo del plazo del cronograma reprogramado.
- (v) Estas normativas no aplicaran a créditos agropecuarios o créditos bajo algún programa del gobierno.

4. Saldos en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre 2020, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en nuevos soles al tipo de cambio promedio ponderado de oferta y demanda publicado por la SBS vigente a esa fecha, el cual fue S/ 3.621 por US\$ 1 (S/ 3.314 en el 2019).

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2020	2019
Activo		
Disponible	790	903
Cuentas por cobrar, neto	163	16
Otros activos	174	142
	1,127	1,061
Pasivo		
Obligaciones con el público	(189)	(335)
Cuentas por pagar	(676)	(352)
Otros pasivos	(156)	(116)
	(1,021)	(803)
Posición activa neta	106	258

Las operaciones en moneda extranjera en el país se canalizan a través del mercado libre bancario. Los tipos de cambio compra y ventas vigentes al 31 de diciembre de 2020 son de S/ 3.618 y S/ 3.624 por US\$ 1, respectivamente (S/ 3.311 y S/ 3.317 por US\$ 1 al 31 de diciembre de 2019, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2020 la Caja ha registrado ganancias por diferencia en cambio por miles de S/ 233 (miles de S/ 456 en el 2019) y pérdidas por diferencia en cambio por miles de S/ 120 (miles de S/ 210 en el 2019), las que se presentan netas en el rubro Diferencia en cambio, neta del estado de resultados.

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad en los resultados de la Caja si el Sol se hubiera revaluado/devaluado 5% respecto del dólar estadounidense:

<i>En miles de soles</i>	Efecto en resultados antes de impuestos	
	Aumento/ disminución tipo de cambio	Fortalecimiento/ Debilitamiento
2020	5%	19
	(5%)	(19)
2019	5%	42
	(5%)	(42)

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

5. Disponible

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Caja	1,092	2,861
Banco Central de Reserva del Perú – BCRP (a)	34,510	42,001
Banco y otras empresas del Sistema Financiero del país y del exterior	10,136	17,019
Disponible restringido	8	13
	45,746	61,894

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, los saldos en las cuentas corrientes que la Caja mantiene en el BCRP incluyen miles de US\$ 264 y miles de S/ 33,552 (miles de US\$ 347 y miles de S/ 40,852 al 31 de diciembre de 2019), destinados a cubrir el encaje legal que la Caja debe mantener por obligaciones y depósitos captadas del público, según los límites requeridos por las regulaciones vigentes que aplican. Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto por la parte exigible del encaje en moneda nacional y moneda extranjera que exceda del encaje mínimo legal que serán remunerados con la tasa de interés que el BCRP comunica en una Nota Informativa y que publica en su portal institucional. El encaje exigible que excede al mínimo legal se denomina encaje adicional.

La Caja debe mantener un encaje mínimo legal de 4% y 9% al 31 de diciembre de 2020 por el total de sus obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional y en moneda extranjera, respectivamente (5% y 9%, respectivamente al 31 de diciembre de 2019).

La entidad sujeta a encaje que se transforme en otro tipo de empresa de operaciones múltiples seguirá empleando, para el cálculo del encaje exigible la tasa de encaje previa a su transformación, hasta que el BCRP la modifique.

Durante los años 2020 y 2019, la Caja registró intereses devengados por miles de S/ 289 y miles de S/ 1,533, respectivamente, los cuales se registraron en Ingresos por fondos disponibles del rubro Ingresos por intereses del estado de resultados (nota 18).

6. Inversiones Disponibles para la Venta

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Certificados de depósitos del Banco Central de Reserva del Perú	89,974	98,592
	89,974	98,592

Los certificados de depósitos emitidos por el BCRP son títulos libremente negociables emitidos en moneda nacional, adjudicados mediante subastas públicas del BCRP. Al 31 de diciembre de 2020, estos certificados devengan intereses en base a la tasa de referencia del BCRP, la cual fluctuó entre 0.29% y 0.31% anual y tienen vencimiento en febrero de 2021 (la tasa de referencia fluctuó entre 2.10% y 2.42% anual en el 2019 y tenían vencimiento entre enero y mayo de 2020).

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Asimismo, el rendimiento devengado de las inversiones durante 2020 y 2019, ascendió a miles de S/ 1,079 y miles de S/ 617, respectivamente, y se incluyen en el rubro ingresos por intereses del estado de resultados (nota 18).

7. Cartera de Créditos, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Créditos directos			
Créditos vigentes		666,332	817,543
Créditos vencidos		58,762	41,464
Créditos refinanciados		34,904	30,240
		759,998	889,247
Mas			
Rendimientos devengados		15,881	24,531
Menos			
Provisión para riesgos de incobrabilidad		(244,943)	(78,367)
Total créditos directos, neto		530,936	835,411
Créditos contingentes	17	1,504,471	1,732,493

El saldo de la cartera de créditos, conformado por créditos directos y contingentes, corresponde únicamente a créditos en soles.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (a) Al 31 de diciembre, la cartera de créditos clasificada por categorías de riesgo por la Gerencia la Caja, siguiendo las normas vigentes emitidas por la SBS, se resume como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Créditos						Total de provisiones	
	N° de deudores		Directos		Contingentes			
		%		%		%		%
2020								
Normal	480,983	79.49	449,814	59.20	1,361,123	90.47	100,824	41.16
Con problemas potenciales	19,295	3.19	50,576	6.65	30,921	2.06	11,900	4.86
Deficiente	31,080	5.14	96,002	12.63	27,404	1.82	24,800	10.12
Dudoso	51,661	8.54	140,467	18.48	31,990	2.13	84,280	34.41
Pérdida	22,056	3.64	23,139	3.04	53,033	3.53	23,139	9.45
	605,075	100.00	759,998	100.00	1,504,471	100.00	244,943	100.00
2019								
Normal	572,890	89.78	742,322	83.48	1,685,226	97.27	7,423	9.47
Con problemas potenciales	12,748	2.01	26,122	2.94	20,092	1.16	1,306	1.66
Deficiente	14,574	2.28	34,061	3.83	12,008	0.69	8,515	10.87
Dudoso	29,161	4.57	64,049	7.20	12,593	0.73	38,430	49.04
Pérdida	8,698	1.36	22,693	2.55	2,574	0.15	22,693	28.96
	638,071	100.00	889,247	100.00	1,732,493	100.00	78,367	100.00

Los totales de cartera del cuadro anterior comprenden: créditos directos (netos de intereses diferidos) y créditos contingentes.

- (b) Tasas de interés y garantías

Las tasas anuales son fijadas libremente por la Caja. Al 31 de diciembre de 2020 la tasa de interés efectiva anual activa promedio la Caja fue de 55.59% (66.47% al 31 de diciembre de 2019).

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (c) La clasificación por destino de la cartera de créditos directa es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
Consumo revolvente	480,615	63.24%	485,723	54.62%
Consumo no revolvente	279,383	36.76%	403,524	45.38%
	759,998	100.00%	889,247	100.00%

Los saldos de consumo no revolvente corresponden a los productos financieros de línea paralela y compra de deuda.

- (d) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Saldo inicial al 1 de enero	78,367	64,285
Adiciones con cargo a resultados	234,255	202,172
Adiciones con cargo al capital social	30,000	-
Castigos	(97,679)	(188,090)
Saldo final al 31 de diciembre	244,943	78,367

Al 31 de diciembre, el saldo de la provisión para incobrabilidad de créditos directos se compone de la siguiente manera:

<i>En miles de soles</i>	2020				2019		
	Genérica	Específica	Voluntaria COVID-19	Total	Genérica	Específica	Total
Tipos de crédito							
Consumo	2,624	144,119	98,200	244,943	70,944	7,423	78,367
	2,624	144,119	98,200	244,943	70,944	7,423	78,367

Al 31 de diciembre de 2020 la Caja ha registrado la provisión obligatoria requerida por la SBS para la determinación de las provisiones genéricas y específicas; adicionalmente registró una provisión voluntaria por miles de S/ 98,200 y, previa autorización de la SBS, registró provisiones específicas por miles de S/ 30,000 contra capital social (nota 16).

En el caso de los créditos contingentes, estos no tienen exposición al riesgo crediticio, por lo que no han sido provisionados.

La Gerencia considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera de créditos a la fecha del estado de situación financiera.

- (e) A continuación, se presenta la composición de la provisión para incobrabilidad de créditos, neta, mostrada en el estado de resultados:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Provisión para incobrabilidad de créditos	(234,255)	(202,172)
Ingreso por recuperación de cartera castigada	17,647	24,406
Provisiones para créditos directos, neta de recuperos	(216,608)	(177,766)

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

(f) Al 31 de diciembre, la cartera de créditos (directos) tiene los siguientes vencimientos:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
Hasta un mes	64,283	8.46%	153,119	17.22%
Más de 1 mes y menos de 3 meses	158,730	20.89%	129,665	14.58%
Entre 3 y 6 meses	82,485	10.85%	170,763	19.20%
Entre 6 y 12 meses	129,671	17.06%	394,236	44.34%
Más de 12 meses	266,068	35.01%	-	-
Vencidos y en cobranza judicial	58,761	7.73%	41,464	4.66%
	759,998	100.00%	889,247	100.00%

La Caja ha ejecutado reprogramaciones de créditos de acuerdo a lo dispuesto en los oficios del estado de emergencia por COVID-19. Al 31 de diciembre 2020, los créditos reprogramados son reportados de acuerdo al siguiente cuadro:

<i>En miles de soles</i>	Masiva	Individual	Total	%
Tipo de crédito				
Consumo revolvente	282,891	175,436	458,328	100
	282,891	175,436	458,328	100

8. Cuentas por Cobrar, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2020	2019
Cuentas por cobrar por venta de servicios (a)		13,320	12,090
Cuentas por cobrar a partes vinculadas	25	8,500	16,595
Comisiones por cobrar por líneas de crédito (b)		5,443	6,118
Otras cuentas por cobrar		2,141	2,214
Provisión de cobranza dudosa		(3,531)	(1,722)
		25,873	35,295

- (a) Corresponde principalmente a comisiones por comercialización, recaudación y cobranza de seguros en virtud a los contratos firmados con empresas aseguradoras locales.
- (b) Corresponde principalmente a los cargos en tarjetas efectuados a los clientes por los cargos, comisiones y penalidades generadas.

Estas cuentas por cobrar con de vencimiento corriente y no generan intereses.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

9. Instalaciones, Mobiliario y Equipo, Neto

El movimiento en el costo y en depreciación acumulada de instalaciones, mobiliario y equipo al 31 de diciembre, fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Saldos iniciales	Adiciones	Reclasificación y/o bajas	Saldos finales
2020				
Equipos de cómputo	13,598	422	(35)	13,985
Muebles y enseres	4,421	22	(735)	3,708
Equipos diversos	6,978	336	(35)	7,279
Mejoras en propiedades alquiladas	3,815	130	(115)	3,830
	28,812	910	(920)	28,802
Depreciación acumulada				
Equipos de cómputo	(11,706)	(567)	31	(12,242)
Muebles y enseres	(3,945)	(225)	707	(3,463)
Equipos diversos	(3,882)	(812)	23	(4,671)
Mejoras en propiedades alquiladas	(3,520)	(83)	6	(3,597)
	(23,053)	(1,687)	767	(23,973)
	5,759			4,829
2019				
Equipos de cómputo	12,906	1,073	(381)	13,598
Muebles y enseres	4,354	230	(163)	4,421
Equipos diversos	4,527	2,161	290	6,978
Mejoras en propiedades alquiladas	4,330	-	(515)	3,815
	26,117	3,464	(769)	28,812
Depreciación acumulada				
Equipos de cómputo	(11,342)	(641)	277	(11,706)
Muebles y enseres	(4,025)	(239)	319	(3,945)
Equipos diversos	(2,999)	(729)	(154)	(3,882)
Mejoras en propiedades alquiladas	(3,726)	(96)	302	(3,520)
	(22,092)	(1,705)	744	(23,053)
	4,025			5,759

- (a) Las entidades financieras establecidas en Perú están prohibidas de dar en garantía los bienes que conforman sus instalaciones, mobiliario y equipo.
- (b) La Caja mantiene seguros sobre los principales bienes que conforman sus instalaciones, mobiliario y equipo de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia.
- (c) La Caja realizó un inventario en los primeros meses del año 2019 y efectuó un ajuste por faltante de activo fijo afectando resultados del año por un importe de miles de S/ 11.
- (d) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Caja mantiene activos fijos totalmente depreciados que aún se encuentran en uso por aproximadamente miles de S/ 18,047 y miles de S/ 18,074, respectivamente.
- (e) En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos mantenidos por la Caja al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

10. Activo Intangible, Neto

El movimiento en el costo y en la amortización acumulada de los activos intangibles al 31 de diciembre, fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Saldos iniciales	Adiciones	Retiros	Saldos finales
2020				
Costo				
Licencias y software	22,499	4,602	(45)	27,056
Amortización acumulada				
Licencias y software	(21,554)	(1,216)	-	(22,770)
	945	3,386	(45)	4,286
2019				
Costo				
Licencias y software	22,367	132	-	22,499
Amortización acumulada				
Licencias y software	(20,790)	(764)	-	(21,554)
	1,577	(632)	-	945

11. Otros Activos, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Comisiones de ventas diferidas (a)	6,794	8,067
Operaciones en trámite (b)	1,931	841
Otros	154	934
	8,879	9,842

- (a) Corresponden a comisiones pagadas a la fuerza de ventas por las ventas de tarjetas habilitadas que se devengan en un plazo de 12 meses, y venta de colocaciones y otros productos financieros que se devengan de acuerdo al plazo del financiamiento.

Las operaciones en trámite están referidas principalmente a transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, comprenden principalmente las transacciones pendientes de regularizar relacionadas con operaciones de tarjetas de crédito.

12. Obligaciones con el Público

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Depósito por compensación por tiempo de servicios por convenios y ordinarios (a)	177,147	208,443
Depósitos a plazo (b)	132,767	222,744
Otros depósitos	541	688
	310,455	431,875

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (a) Corresponden a los fondos por compensación por tiempo de servicios captados de los trabajadores del Grupo Cencosud y del público en general.
- (b) El saldo comprende depósitos a plazo captados de personas naturales y personas jurídicas.

Tasas de interés

Las tasas anuales son fijadas libremente por la Caja. Al 31 de diciembre, las tasas vigentes para los principales productos (tasa efectiva anual) fueron:

%	2020		2019	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Depósitos a plazo	4.31	0.25	4.81	0.24
Depósitos CTS	4.25	-	5.44	-

Al 31 de diciembre de 2020, el monto máximo de cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) equivalente a miles de S/ 102 (miles de S/ 101 al 31 de diciembre de 2019).

El total de obligaciones con el público ascendentes a miles de S/ 237,470 y miles de US\$ 427 al 31 de diciembre de 2020 están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos (miles de S/ 311,323 y miles de US\$ 703 al 31 de diciembre de 2019).

13. Adeudos y Obligaciones Financieras

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Obligaciones en el país		
Bancos relacionados (a)	200,000	320,000
Otros bancos (b)	15,000	30,000
	215,000	350,000
Intereses por pagar	530	3,434
	215,530	353,434

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, los adeudos y obligaciones con bancos relacionados incluyen las deudas por pagar a Scotiabank Perú S.A.A. por miles de S/ 200,000, las cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 0.63% y 2.14% y tienen vencimientos entre enero y junio 2021 (al 31 de diciembre de 2019, miles de S/ 320,000, devengan intereses a una tasa anuales que fluctúan entre 4.26% y 4.73% y tienen vencimientos entre enero y marzo 2020).
- (b) Al 31 de diciembre de 2020, la Caja mantiene adeudos y obligaciones con otros bancos por miles de S/ 15,000, las cuales devengan intereses a tasas anuales 1.50%, y tienen vencimiento en abril de 2021 (al 31 de diciembre de 2019, la Caja mantiene adeudos y obligaciones con otros bancos por miles de S/ 30,000, las cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 3.70 % y 4.00 %, y vencieron en marzo de 2020).

Estos préstamos no cuentan con garantías otorgadas ni cláusulas de cumplimiento.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

14. Cuentas por Pagar

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Provisiones por servicios recibidos (a)		13,258	12,291
Cuentas por pagar a partes vinculadas	25	6,577	10,352
Recaudaciones de seguros		4,681	4,636
Proveedores de servicios (b)		3,734	6,262
Saldo por pagar a clientes		2,086	1,499
Vacaciones por pagar		1,362	1,828
Bono por productividad por pagar		1,319	1,178
Detracciones por pagar		1,180	836
Tributos y contribuciones		1,117	1,553
Otras cuentas por pagar		1,454	407
Otras menores		3,666	2,501
		40,434	43,343

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el saldo comprende principalmente a facturas no emitidas por los servicios prestados de procesamiento de datos y otros servicios de terceros.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el saldo de la cuenta de proveedores comprende los servicios prestados para el funcionamiento de la Caja, como administración de la tarjeta, traslado de valores, alquileres, digitalización de contratos de clientes, entre otros.

15. Provisiones y Otros Pasivos, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Impuestos corrientes (a)	4,650	2,955
Operaciones en trámite (b)	1,770	2,548
Provisiones para litigios y demandas	748	596
	7,168	6,099

- (a) Corresponde a la provisión por impuesto a la renta por miles de S/ 11,600, neto de pagos a cuenta por miles de S/ 7,221, y el impuesto general a las ventas por pagar por miles de S/ 271 (impuesto a la renta por miles de S/ 9,086, neto de pagos a cuenta por miles de S/ 6,465, e impuesto general a las ventas por pagar por miles de S/ 334 al 31 de diciembre de 2019).
- (b) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas los últimos días del mes, reclasificadas el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera; estas transacciones no afectan los resultados de la Caja. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se incluyen principalmente transacciones correspondientes a los depósitos en tránsito.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

16. Patrimonio

A. Patrimonio efectivo

El patrimonio efectivo se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones aplicables a las entidades bancarias en Perú, las cuales la Gerencia de la Caja considera haber cumplido en su totalidad.

Este se determina de acuerdo con la Ley General y sus modificatorias, el cual al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 no puede ser menor al 10% de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, de mercado y operacional. Al 31 de diciembre, el Patrimonio efectivo fue determinado de la siguiente manera:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Patrimonio efectivo de nivel 1		
Acciones comunes	166,610	196,610
Capital en trámite	11,102	-
Reserva legal	2,121	-
Utilidad neta ejercicio con acuerdo de capitalización	-	21,215
Pérdida acumulada	(21,139)	(7,992)
	158,694	209,833
Patrimonio efectivo de nivel 2		
Provisión genérica para créditos	12,262	7,423
	12,262	7,423
Patrimonio efectivo total	170,956	217,256

La Junta General de Accionistas realizada el 29 de marzo de 2019, otorgó facultades al Directorio para realizar capitalización de utilidades del año 2019, con la finalidad que ésta pueda computar en el cálculo del patrimonio efectivo de la Caja. En ese sentido, en los meses de junio y diciembre de 2019, el Directorio aprobó capitalizar resultados del año 2019 por un total de miles de S/ 7,405 y miles de S/ 13,810, respectivamente.

Durante el año 2020 no se aprobó capitalización de resultados acumulados.

Asimismo, mediante Resolución SBS N° 2115-2009 se aprobó el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Caja aplica el método del indicador básico para el cálculo del patrimonio efectivo por riesgo operacional.

Finalmente, mediante Resolución SBS N° 8425-2011 y modificatorias, la SBS aprobó la metodología del cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo adicional, el cual establece que este patrimonio será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: i) ciclo económico, ii) riesgo por concentración, iii) riesgo por concentración de mercado, iv) riesgo por tasa de interés en el libro bancario, y v) otros riesgos. Al 31 de diciembre de 2020 el patrimonio efectivo adicional ascendió a miles de S/ 31,894 (miles de S/ 44,476 al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre el ratio de capital global se determina como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Requerimiento de patrimonio efectivo total	112,033	127,007
Patrimonio efectivo	170,956	217,256
Ratio de capital global (%)	15.26	17.11

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

B. Capital social

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social de la Caja está representado por 166,610,000 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de S/ 1 por acción (196,610,000 acciones comunes al 31 de diciembre de 2019).

Con fecha 31 de diciembre de 2020, la Junta General de Accionistas de la Caja aprobó la reducción de su capital social en miles de S/ 30,000 mediante la amortización de 30,000,000 acciones con un valor nominal de S/ 1.00 a fin de constituir nuevas provisiones crediticias específicas al cierre del ejercicio 2020 y para cubrir la pérdida esperada de su portafolio reprogramado como consecuencia de la declaratoria de Estado de Emergencia originada por la pandemia del COVID- 19. Esta reducción fue autorizada por la SBS, con efecto retroactivo al 31 de diciembre 2020, mediante Resolución SBS N° 145-2021 de fecha 15 de enero de 2021.

Por otro lado, el impuesto resultante fue registrado directamente en el rubro de resultados acumulados del estado de situación financiera, generando un menor pago de impuestos equivalente a miles de S/ 9,000.

Con fecha 1 de marzo de 2019, la Caja pasó a ser subsidiaria de Scotiabank Perú S.A.A., quien posee el 51% de las acciones con derecho a voto representativas del capital social de la Caja al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2020, la estructura societaria de la Caja es la siguiente:

Porcentaje de participación individual del capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
De 0.00 a 0.01	1	0.01
De 0.02 a 100	2	99.99
	3	100.00

C. Capital adicional

En Junta General de Accionistas realizada el 27 de marzo de 2020 se aprobó capitalizar contra resultados acumulados por miles de S/ 11,102. A la fecha se encuentra en proceso legal de suscripción de acciones en registros públicos.

D. Reserva legal

De conformidad con las normas legales vigentes, la Caja debe alcanzar una reserva legal no menor al 35% de su capital social. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10% de sus utilidades netas y puede ser utilizada únicamente para cubrir pérdidas acumuladas.

E. Resultados acumulados

En Junta General de Accionistas realizada el 27 de marzo de 2020, se acordó la distribución de la utilidad neta correspondiente al año 2019 por miles de S/ 21,215 aplicando las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por miles de S/ 7,992 de la siguiente manera:

- i Destinar el 10% de la utilidad neta, ascendente a miles de S/ 2,121 al incremento de la reserva legal.
- ii Aumentar el capital social en miles de S/ 11,102.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

17. Cuentas Contingentes

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Cuentas contingentes		
Líneas de crédito aprobadas y no utilizadas	1,504,471	1,732,493
	1,504,471	1,732,493

18. Ingresos y Gastos por Intereses

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Ingreso por intereses			
Intereses y comisiones por cartera de créditos		318,322	369,544
Intereses por fondos disponibles	5	289	1,533
Intereses por inversiones disponibles para la venta	6	1,079	617
Intereses por fondos interbancarios		-	436
		319,690	372,130
Gastos por intereses			
Intereses y comisiones por obligaciones con el público		(16,064)	(28,415)
Intereses y comisiones por adeudos y obligaciones financieras		(9,365)	(10,638)
Intereses por depósitos de entidades del sistema financiero		(55)	(711)
Intereses por cuentas por pagar		(26)	(13)
		(25,510)	(39,777)
Margen financiero bruto		294,180	332,353

19. Gastos de Personal y Directorio

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Remuneración básica	22,698	24,187
Gratificaciones	5,182	5,931
Remuneraciones variables	4,358	6,418
Compensación por tiempo de servicio	3,053	3,447
Comisiones por ventas	2,790	2,209
Indemnizaciones	2,705	2,241
Fondo de pensiones	2,619	2,963
Vacaciones	2,617	2,983
Bonificación	1,401	1,536
Seguridad y previsión social	534	568
Horas extras	103	611
Dietas	120	154
Otros gastos de personal	4,403	4,731
	52,583	57,979

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

20. Gastos por Servicios Recibidos de Terceros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Servicios de call center (a)	15,944	16,484
Servicios recibidos por terceros (b)	13,871	16,348
Servicios de cobranza	9,884	14,830
Alquileres	7,123	8,688
Recaudación	5,763	9,082
Servicios sistemas y proceso	5,444	5,379
Publicidad	5,140	9,706
Mensajería, correos y comunicaciones	2,246	3,995
Procesamiento electrónico	775	3,781
Suministros diversos	2,468	3,179
Seguros	2,129	2,207
Reparación y mantenimiento	2,448	1,946
Otros servicios recibidos (c)	8,457	11,873
	81,692	107,498

- (a) Corresponde a servicios de telemarketing para la venta de tarjetas y productos financieros, como parte de la fuerza de ventas externa.
- (b) Corresponde a servicios de consultoría en servicios por terceros especializados.
- (c) Corresponden principalmente a los gastos del programa de fidelización a través de "puntos bonus", servicios de transporte nacional, vigilancia y entre otros

21. Ingresos por Servicios Financieros, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Ingresos		
Comisiones por recaudación de seguros	31,004	37,759
Comisión merchant Visa Mastercard (a)	9,532	17,807
Comisión merchant vinculadas (b)	5,760	6,384
Comisiones por Incentivos Visa	-	658
Otros ingresos	397	669
	46,693	63,277
Gastos		
Servicio de procesamiento electrónico	(17,308)	(17,680)
Mantenimiento de cuentas corrientes	(2,263)	(771)
Primas al Fondo de Seguros de Depósito	(1,156)	(1,703)
Gastos diversos	(387)	(1,081)
	(21,114)	(21,235)
	25,579	42,042

- (a) Corresponde a la comisión que recibe la Caja por el importe cobrado a los clientes por los consumos que estos realizan con tarjetas de la Caja en establecimientos afiliados a las redes de Visa y Mastercard.
- (b) Corresponde a la comisión que recibe la Caja por un porcentaje de las ventas realizadas en las empresas del Grupo Cencosud Perú con tarjetas de la Caja.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

22. Otros Ingresos y Gastos

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Ingresos por operaciones con TI (a)	4,152	-
Ingresos por marketing (b)	1,739	2,062
Reversión de provisiones (c)	1,641	2,454
Otros ingresos	686	1,750
Ingresos por descuentos (d)	579	1,715
Incentivos recibidos (e)	547	1,269
Eventos de pérdida (f)	(719)	(1,221)
Gestión de procesos	(134)	(913)
Sanciones administrativas	(137)	(53)
Otros gastos	(237)	(691)
	8,117	6,372

- (a) Corresponde a ingresos por cobros realizados a Cencosud Perú S.A. por haber incurrido, la Caja, en la adquisición de una nueva licencia del aplicativo Oracle (nota 10).
- (b) Corresponde al ingreso calculado a través de un porcentaje de las primas netas vendidas, acordado con las compañías de seguros.
- (c) Comprende la reversión de provisiones en exceso, durante el período anterior.
- (d) Corresponden al acuerdo de comercialización con Cencosud Perú S.A., mediante el cual la Caja obtiene un porcentaje de las ventas promocionales con tarjetas en las tiendas de retail del Grupo Cencosud.
- (e) Comprende los incentivos recibidos por cumplimiento de metas de ventas, en cumplimiento de los acuerdos con las compañías de seguros.
- (f) Corresponde a consumos no reconocidos de clientes, principalmente por compras en Internet.

23. Situación Tributaria

Convenio de estabilidad jurídica

- A. Con fecha 24 de mayo de 2012, la Caja suscribió con el Estado Peruano un Convenio de Estabilidad Jurídica al amparo de lo dispuesto en el título II del Decreto Legislativo N° 662 y el capítulo I del Título V del Decreto Legislativo N° 757 y la Ley N° 27342. El Convenio tiene una vigencia de diez (10) años contados a partir de la fecha de suscripción del Convenio; por lo que la tasa del impuesto a la renta vigente es del 30% en el ejercicio 2020.

En virtud de este Convenio, la Caja se comprometió a:

- i. Emitir acciones representativas de su capital a favor de Cencosud Perú S.A. contra la recepción de los aportes que deben efectuar, por un monto total ascendente a la suma de US\$ 9,516,837.
- ii. Asegurar que los aportes sean canalizados a través del Sistema Financiero Nacional, conforme deberá constar en la certificación que emita el banco que interviene en la operación.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- iii. Destinar los aportes a la ampliación de la capacidad productiva.
- iv. En tanto se encuentre vigente este Convenio, el Estado Peruano se obliga a garantizar la estabilidad jurídica para la Caja en los siguientes términos:
 - Estabilidad del régimen tributario referido al impuesto a la renta, conforme a lo prescrito en el artículo 40° del Decreto Legislativo N° 757 y normas modificatorias, que implica que el impuesto a la renta que le corresponda abonar a la Caja no será modificado durante la vigencia de este Convenio.
 - Estabilidad en los regímenes de contratación de los trabajadores de la Caja, al amparo de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 12° del Decreto Legislativo N° 662 y normas modificatorias vigentes a la fecha de celebración del presente Convenio.

Tasas impositivas

- B. La Caja está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa del Impuesto a las Ganancias Corporativo es de 30% sobre la renta neta imponible determinada por la Caja, debido al Régimen de Estabilidad que mantiene con el Estado Peruano. Mediante el D.S. N° 054-99-EF, publicado el 13 de abril de 1999 estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades diferenciado por ejercicios fiscales. Para el ejercicio 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 4.1%. Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.
- C. De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur y Japón.

Ahora bien, para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de estos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Determinación del impuesto a las ganancias

- D. La Caja al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ha determinado un impuesto a la renta corriente por miles de S/ 11,600 y miles de S/ 9,086, respectivamente.

El impuesto determinado en el año 2020 comprende: i) miles de S/ 9,000 registrado en resultados acumulados sin acuerdo de capitalización (nota 16.B) y ii) miles S/ 20,600 registrado en cuentas de gasto de impuesto a la renta corriente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Impuesto a la renta corriente			
Año corriente		20,600	9,086
Ajuste de año anterior		524	225
		21,124	9,311
Impuesto a la renta diferido			
Año corriente		(28,238)	2,257
Ajuste de año anterior		(390)	-
	24	(28,628)	2,257
(Ingreso) gasto neto por impuesto a la renta		(7,504)	11,568

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
(Pérdida) utilidad antes de impuesto a la renta	(28,643)	100.00%	32,783	100.00%
Impuesto a la renta (teórico)	8,593	30.00%	(9,835)	(30.00%)
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones				
Diferencias permanentes (*)	(955)	(3.30%)	(1,508)	(4.00%)
Ajuste del impuesto a la renta del ejercicio anterior	(134)	(0.50%)	(225)	(1.00%)
Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva	7,504	26.20%	(11,568)	(35.00%)

(*) No incluye los S/ 30 millones de provisión específica registrada con cargo a capital social.

Inafectación y exoneración del Impuesto a la Renta

- E. A través de la Ley N° 30050, publicada el 26 de junio de 2013 y vigente a partir del 1 de enero de 2014, se modificó el inciso h) del artículo 18° de la Ley del Impuesto a la Renta estableciéndose que se encuentra inafectos los intereses y las ganancias de capital provenientes: (i) letras de cambio del Tesoro Público emitidas por la República del Perú; (ii) los bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003; y (iii) las obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución -entrega de valores a cambio de recibir unidades de los ETF-, cancelación -entrega de unidades de los ETF a cambio de recibir valores de los ETF- o gestión de la cartera de inversiones de los ETF.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

En adición a lo anterior, solo los intereses y ganancias de capital provenientes de los bonos emitidos hasta el 9 de marzo de 2007 son las que se encuentran inafectos al Impuesto a la Renta.

- F. A partir del ejercicio 2010, se encuentran afectas al Impuesto a la Renta las ganancias de capital proveniente de la enajenación, redención o rescate de valores mobiliarios efectuados a través de mecanismos centralizados de negociación. A tal efecto, se ha establecido como costo computable el valor de los títulos al cierre del ejercicio gravable 2009 (valor de cotización), costo de adquisición o valor de ingreso al patrimonio, el que resulte mayor, según el procedimiento establecido por el Decreto Supremo N° 011-2010-EF.
- G. El Decreto Urgencia N° 005-2019, extendió el plazo de la exoneración hasta el 31 de diciembre de 2022 e incluyó como nuevos supuestos exonerados a: i) Valores representativos de deuda, ii) Certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, iii) Certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y Certificados de participación en Fideicomisos de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA), y iv) Facturas negociables.

La referida exoneración será aplicable siempre que concurran ciertos requisitos.

Impuesto Temporal a los Activos Netos

- H. La Caja esta afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2020 y 2019 aplicable al monto de los activos netos que excedan de miles de S/ 1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta mensuales del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta mensuales y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

Impuesto a las Transacciones Financiera

- I. Por los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de transferencia

- J. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado S/ 2,700,000,000 o € 750,000,000). Estas dos últimas declaraciones son exigibles por las transacciones correspondientes al año 2017 en adelante.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

La declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2020 se presentó en el mes de junio de 2021, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el período mayo publicado por la Autoridad Tributaria, asimismo, en octubre de 2020 se presentó el reporte Maestro correspondiente al ejercicio 2019. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2019, esta se presentó en junio de 2020 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir, entre otros, con el test de beneficio y con proporcionar la documentación que sustente su realidad y fehaciencia así como contar con la información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas sobre Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Caja tiene la obligación de presentar el reporte local descrito líneas arriba.

Con base en el análisis de las operaciones de la Caja, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2020.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- K. La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el impuesto a la renta y las pérdidas tributarias determinadas por la Caja en los cuatro últimos años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años sujetos a fiscalización). Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los ejercicios 2016 a 2020, están pendientes de revisión por parte de la Administración Tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la correspondiente declaración jurada del impuesto a la renta. Es importante señalar, que el ejercicio 2015 prescribe el 31 de diciembre de 2020. Asimismo, en el período de diciembre 2020 la Administración Tributaria concluyó el proceso de fiscalización del Impuesto a la Renta del período 2014. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

Así, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, estos procesos tributarios y los años pendientes de revisión fiscal, no van a generar pasivos significativos que impacten en los resultados financieros de la Caja, lo que se condice con la CINIIF 23.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

- L. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

- M. **Nuevo concepto normativo de devengo jurídico:** El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación o de cumplimiento de la obligación de desempeño (i.e prestación en términos jurídicos).

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El nuevo concepto de "devengo jurídico" exige la necesaria conciliación entre el reconocimiento financiero de los ingresos, costos y/o gastos y su correspondiente reconocimiento para propósitos fiscales debido a que el concepto.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

- N. **Subcapitalización:** A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como gasto en un ejercicio dado por aplicación de la nueva regla de subcapitalización aplicable a partir del 1 de enero de 2021, podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes (i.e. four year carry forward) al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.
- O. **Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados:** El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.
- Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.
- P. **Crédito Indirecto:** Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-Elusiva General contenida en la Norma XVI del

- Q. **Código Tributario:** A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen (de manera retroactiva) actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (01) año para requerir información a los fiscalizados.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

A la fecha de elaboración de este informe, se mantiene la suspensión de la CAG hasta que se emita el respectivo decreto supremo que fije los parámetros de fondo y forma que se encuentran dentro del ámbito de la Norma XVI del Código Tributario.

R. Información relacionada con beneficiarios finales

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Finalmente debe tenerse en consideración que de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

La Caja cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

S. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades

A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que venció el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

24. Impuesto a la Renta Diferido

El movimiento del impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre, fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 01.01.2020	(Débito) crédito resultados	Saldo al 31.12.2020
Diferencias temporales			
Diferencia de tasas de depreciación	4,697	(306)	4,391
Diferencia de tasas de amortización	414	463	877
Vacaciones	1,828	(466)	1,362
Provisiones para litigios y demandas	596	152	748
Provisión de cartera de créditos	7,423	93,401	100,824
Provisión de servicios de auditoría	218	201	419
Provisiones varias	-	709	709
Comisiones de ventas diferidas	(8,068)	1,274	(6,794)
Diferencias temporales, neto	7,108	95,428	102,536
Cálculo de impuesto a la renta diferido	-	-	-
Impuesto a la renta diferido (30%)	2,133	28,628	30,761
	2,133	28,628	30,761

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 01.01.2019	(Débito) crédito resultados	Saldo al 31.12.2019
Diferencias temporales			
Diferencia de tasas de depreciación	4,530	167	4,697
Diferencia de tasas de amortización	61	353	414
Vacaciones	1,742	86	1,828
Provisiones para litigios y demandas	1,152	(556)	596
Provisión de cartera de créditos	6,956	467	7,423
Provisión de servicios de auditoría	189	29	218
Comisiones de ventas diferidas	-	(8,068)	(8,068)
Diferencias temporales, neto	14,630	(7,522)	7,108
Cálculo de impuesto a la renta diferido	-	-	-
Impuesto a la renta diferido (30%)	4,389	(2,257)	2,133
	4,389	(2,257)	2,133

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

25. Transacciones con Partes Vinculadas

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los estados financieros de la Caja incluyen las transacciones con partes vinculadas, las cuales, tal como lo establece la NIC 24 comprenden a la entidad controladora, otras partes relacionadas, directores y ejecutivos clave de la Caja. Todas las transacciones con partes vinculadas se realizan de acuerdo con las condiciones de mercado disponibles para terceros no vinculados.

	2020				2019			
	Scotiabank Perú S.A.A.	Cencosud Perú S.A.	Vinculadas (i)	Total	Scotiabank Perú S.A.A.	Cencosud Perú S.A.	Vinculadas (i)	Total
<i>En miles de soles</i>								
Activo								
Disponible	2,703	-	-	2,703	6,657	-	-	6,657
Cuentas por cobrar (a)	11	429	8,060	8,500	280	16	16,299	16,595
Total activo	2,714	429	8,060	11,203	6,937	16	16,299	23,252
Pasivo								
Adeudos y obligaciones financieras	200,523	-	-	200,523	323,360	-	-	323,360
Cuentas por pagar (b)	-	452	6,125	6,577	-	563	9,789	10,352
Total pasivo	200,523	452	6,125	207,100	323,360	563	9,789	333,712

	2020				2019			
	Scotiabank Perú S.A.A.	Cencosud Perú S.A.	Vinculadas	Total	Scotiabank Perú S.A.A.	Cencosud Perú S.A.	Vinculadas	Total
<i>En miles de soles</i>								
Ingresos por intereses	148	-	-	148	734	-	-	734
Gastos por intereses	(8,772)	-	-	(8,772)	(9,353)	-	-	(9,353)
	(8,624)	-	-	(8,624)	(8,619)	-	-	(8,619)
Ingresos por servicios financieros	-	4,159	5,760	9,919	-	22	6,443	6,465
Gastos por servicios financieros	(655)	-	-	(655)	(763)	-	-	(763)
	(655)	4,159	5,760	9,264	(763)	22	6,443	5,702
Gastos de administración	-	(6,467)	(14,678)	(21,145)	-	(6,182)	(19,473)	(25,655)
Otros ingresos, neto	-	0	568	568	-	-	1,502	1,502
	-	(6,467)	(14,110)	(20,577)	-	(6,182)	(17,971)	(24,153)

(i) Vinculadas incluye los saldos y transacciones con otras partes relacionadas según definición de la NIC 24.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, estos saldos se generan principalmente por operaciones dentro del curso normal de las operaciones de la Caja, principalmente de los pagos por colocaciones e intereses de los usuarios de la tarjeta Cencosud Scotiabank en los establecimientos de Cencosud Retail Perú S.A. (Wong y Metro) los cuales no generan intereses, no tienen garantías específicas y son considerados de vencimiento corriente.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020, estos saldos se generan principalmente por operaciones dentro del curso normal de las operaciones de la Caja, principalmente de consumos de los usuarios con la tarjeta Cencosud Scotiabank en los establecimientos de Cencosud Retail Perú S.A. (Wong y Metro) los cuales no generan intereses, no tienen garantías específicas y son considerados de vencimiento corriente.

La Caja realiza las operaciones siguientes con sus vinculadas:

Cencosud Perú S.A.

- i. La Caja recibe servicios de administración de tecnología de la información, de Recursos Humanos, de Finanzas y Tecnología y paga una contraprestación mensual por aproximadamente miles de S/ 514.
- ii. La Caja recibe servicios de administración especializada en Recursos Humanos, por los que paga una contraprestación .

Cencosud Retail Perú S.A.

- i. La Caja alquila espacios en los supermercados para sus centros de atención al cliente, por los que paga una contraprestación mensual por aproximadamente miles de S/ 472 mensuales.
- ii. La Caja recibe servicios de cajeros corresponsales y de uso de sistemas de Información para compras realizadas con sus tarjetas de crédito. La contraprestación mensual a pagar se determina en base al total de transacciones realizadas en los cajeros corresponsales.

Créditos a directores, funcionarios y empleados

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los directores, funcionarios y empleados de la Caja mantienen operaciones de créditos permitidas de acuerdo con la Ley General, la misma que regula y establece ciertos límites a las transacciones con directores, funcionarios y empleados de la Caja de las instituciones financieras en Perú. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los créditos a directores, funcionarios y empleados de la Caja asciende a miles de S/ 167 y miles de S/ 202, respectivamente.

Remuneración al personal clave

La remuneración del personal clave y directores de la Caja por los años terminados el 31 de diciembre, ascendió a:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Remuneraciones al personal clave	3,298	2,875
Dietas al directorio	120	154
	3,418	3,029

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el personal clave no tiene remuneración pendiente de pago.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

26. (Pérdida) Utilidad Neta por Acción

La pérdida/utilidad por acción es calculada dividiendo el resultado neto del año correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

	Acciones en circulación	Acciones base para el promedio	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes
<i>En acciones</i>				
2020				
Saldo al 1 de enero de 2020	196,610,000	196,610,000	365	196,610,000
Disminución de capital	(30,000,000)	(30,000,000)	1	(82,192)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	196,610,000	196,610,000		196,527,808
2019				
Saldo al 1 de enero de 2019	196,610,000	196,610,000	365	196,610,000
Saldo al 31 de diciembre de 2019	196,610,000	196,610,000		196,610,000

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la pérdida y utilidad por acción calculada sobre la base del promedio ponderado por acción ascendió a S/ 0.107 y S/ 0.108, respectivamente.

27. Clasificación de los Instrumentos Financieros

Comprende lo siguiente:

	2020				
	Préstamos y cuentas por cobrar	Disponible para la venta A valor razonable	Pasivos al costo amortizado	Otros pasivos	Total
<i>En miles de soles</i>					
Activo					
Disponible	45,746	-	-	-	45,746
Inversiones disponibles para la venta	-	89,974	-	-	89,974
Cartera de créditos, neta	530,936	-	-	-	530,936
Cuentas por cobrar	25,873	-	-	-	25,873
	602,555	89,974	-	-	692,529
Pasivo					
Obligaciones con el público	-	-	-	310,455	310,455
Adeudados y obligaciones financieras	-	-	215,530	-	215,530
Cuentas por pagar	-	-	-	40,434	40,434
	-	-	215,530	350,889	566,419

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

	2019				Total
	Préstamos y cuentas por cobrar	Disponible para la venta A valor razonable	Pasivos al costo amortizado	Otros pasivos	
<i>En miles de soles</i>					
Activo					
Disponible	61,894	-	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	-	98,592	-	-
Cartera de créditos, neta	835,411	-	-	-	-
Cuentas por cobrar	35,295	-	-	-	-
	932,600	-	98,592	-	-
Pasivo					
Obligaciones con el público	-	-	-	-	431,875
Depósitos de empresas del sistema financiero	-	-	-	-	5,273
Adeudados y obligaciones financieras	-	-	-	353,434	-
Cuentas por pagar	-	-	-	-	43,343
	-	-	-	353,434	480,491

28. Gestión de Riesgos Financieros

A. Estructura de gestión de riesgo

La estructura de gestión de riesgos tiene como base el Directorio de la Caja que es el responsable final de identificar y controlar los riesgos; en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

i. Directorio

El Directorio es el responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito.

ii. Auditoría interna

Los procesos de manejo de riesgos en la Caja son monitoreados por Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos. Auditoría Interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones al Directorio.

iii. Departamento de Finanzas

El departamento de Finanzas es responsable de manejar los activos y pasivos de la Caja y toda la estructura financiera. Principalmente es responsable del manejo de los fondos y riesgos de liquidez de la Caja; asumiendo los riesgos de liquidez, tasas de interés y cambio de moneda relacionados, según las políticas y límites actualmente vigentes.

iv. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo a políticas aprobadas por el Directorio. Dicho Comité identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con sus unidades operativas.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

B. Mitigación de riesgos

Como parte del manejo total de riesgos, la Caja utiliza el calce financiero de activos y pasivos para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.

C. Concentración de riesgos

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Caja con las características que afectan un sector en particular. La cartera de créditos de la Caja corresponde a cartera de consumo.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio refleja la pérdida generada por el incumplimiento del prestatario o de la contraparte, de las condiciones asociadas a una transacción; lo que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones acordadas.

La gestión del riesgo de crédito es el proceso que permite mantener el riesgo de crédito dentro de parámetros aceptables, establecidos en las políticas y procedimiento internos aprobados por el Directorio, y alcanzar sus objetivos de rentabilidad y eficiencia.

La Caja cuenta con prácticas sólidas de gestión de riesgo de crédito consistentes con las recomendaciones formuladas a nivel internacional y que permiten proteger los intereses de los clientes y los accionistas.

Deterioro de la cartera de créditos

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, con base a lo establecido en la Resolución SBS N° 7036-2012, la Caja ha clasificado sus créditos deteriorados y no deteriorados considerando los siguientes criterios:

- ***Créditos no vencidos ni deteriorados***
Comprenden a los créditos de clientes que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes con categoría de riesgo normal.
- ***Créditos vencidos no deteriorados***
Comprenden los créditos de clientes con categoría de riesgo problemas potenciales.
- ***Créditos deteriorados***
Comprende a los créditos de clientes con atraso mayor a 90 días, clientes con categoría de riesgo deficiente, dudoso o pérdida.

La Gerencia de Riesgo Crediticio, Mercado y Liquidez realiza adicionalmente el seguimiento de la concentración individual, por sector, por tipo de activo y por riesgo cambiario crediticio.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

El siguiente cuadro muestra el análisis de créditos según clasificación crediticia, sin incluir los rendimientos devengados:

<i>En miles de soles</i>	Créditos de consumo	Total
2020		
Créditos no vencidos ni deteriorados		
Normal	449,814	59.20%
Créditos vencidos no deteriorados		
CPP	50,576	6.65%
Créditos deteriorados		
Deficiente	96,002	12.63%
Dudoso	140,467	18.48%
Pérdida	23,139	3.04%
Cartera	759,998	100.00%
Menos: Provisiones	(244,943)	(32.23%)
	515,055	67.77%
2019		
Créditos no vencidos ni deteriorados		
Normal	742,322	83.48%
Créditos vencidos no deteriorados		
CPP	26,122	2.94%
Créditos deteriorados		
Deficiente	34,061	3.83%
Dudoso	64,049	7.20%
Pérdida	22,693	2.55%
Cartera	889,247	100.00%
Menos: Provisiones	(78,367)	(8.81%)
	810,880	91.19%

El siguiente cuadro muestra el análisis de días de atraso en los créditos vencidos y no deteriorados:

<i>En miles de soles</i>	Créditos vencidos y no deteriorados			
	16-30	31-60	61-90	Total
Tipo de crédito				
Días de atraso				
2020				
Consumo	50,576	-	-	50,576
2019				
Consumo	26,122	-	-	26,122

Mitigación del riesgo de crédito – Provisiones voluntarias

Dada la pandemia del COVID-19, durante el año 2020 se desplegó la estrategia de constituir de manera progresiva provisiones voluntarias, a fin de cubrir las pérdidas esperadas generadas por las reprogramaciones del portafolio minorista realizadas dentro del contexto de crisis. La estimación de estas provisiones voluntarias ascendente a miles de S/ 98,200 se realizó sobre la base de información histórica de tasas de pérdida por perfil de riesgo, considerando un componente de estrés por crisis distinto por cada portafolio de la Caja (nota 7).

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Riesgo de tipo de cambio

La Caja por su estructura financiera, presenta exposición en moneda extranjera. En este sentido, las variaciones en el tipo de cambio podrían tener impacto sobre la posición global.

La Gerencia de Riesgo Crediticio, de Mercado y Liquidez administra este riesgo en base al monitoreo diario de los límites internos y regulatorios establecidos a la posición Global, del Valor en Riesgo y del análisis de escenarios de stress sobre el tipo de cambio. Se debe indicar que la Caja cuenta con límites por operación, volumen negociado y nivel jerárquico de operador establecidos para las operaciones de cambio.

La Caja emplea el uso de modelos internos para realizar la medición del Riesgo de tipo de cambio, los mismos que se basan en la metodología de Valor en Riesgo. Se tiene previsto evaluar la consistencia de ambos modelos periódicamente, en base a Evaluaciones retrospectivas donde se comparan las ganancias y pérdidas reales con las ganancias y pérdidas estimadas por el modelo.

Riesgo de mercado

Durante el curso de las operaciones, la Caja está expuesta a una variedad de riesgos financieros. La Caja administra los riesgos de mercado y Liquidez, de acuerdo al apetito y tolerancia al riesgo definidos por la institución.

La gestión de riesgo de mercado cuenta con modelos internos establecidos para la medición del riesgo de tasas de interés y riesgo cambiario. Estos modelos se basan en la metodología de Valor en Riesgo, la misma que ha permitido contar con una medida constante de la pérdida máxima que se puede producir por cambios en estos factores de riesgo, dados los niveles de exposición a los mismos.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasas de interés surge de la posibilidad de que variaciones las tasas de interés afecten los flujos de caja esperados (Margen Financiero en Riesgo) y el valor razonable de la situación financiera de la empresa (Valor Patrimonial en Riesgo).

Para la administración del Riesgo de Tasa de interés del Banking Book, la Caja emplea modelos internos para realizar la medición del Margen Financiero en Riesgo y el Valor Patrimonial en Riesgo, los mismos que se basan en la metodología de gap de período abierto y modelo de duraciones. Los modelos de medición de Riesgos de tasas de interés se complementan con la implementación de límites internos y el análisis de escenarios y/o pruebas de estrés.

Se debe indicar que mensualmente, la Gerencia de Riesgo Crediticio, Mercado y Liquidez presenta un informe al Directorio de la Caja y a la SBS, indicando la exposición registrada al cierre de cada mes, y los sustentos de los resultados obtenidos.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	Más de 1 hasta 2 meses	Más de 2 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 6 meses	Más de 6 hasta 12 meses	Más de 12 meses	No devengan intereses	Total
Riesgo de tasa de interés								
2020								
Activos								
Disponibles	10,144	-	-	-	-	-	-	10,144
Créditos vigentes	78,821	88,393	67,256	78,047	121,438	248,258	-	682,213
Cuentas por cobrar sensibles y otros activos sensibles	10	-	-	-	-	-	-	10
Total activo	88,975	88,393	67,256	78,047	121,438	248,258	-	692,367
Pasivo								
Obligaciones con el público	28,287	18,949	31,927	45,169	12,252	173,332	-	309,916
Depósitos de empresas del sistema financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Adeudos y obligaciones financieras	105,395	-	-	110,135	-	-	-	215,530
Cuentas por pagar y otros pasivos sensibles	87	111	58	60	17	880	-	1,213
Total pasivo	133,769	19,060	31,985	155,364	12,269	174,212	-	526,659
Brecha marginal	(44,793)	69,334	35,272	(77,317)	109,169	74,047	-	165,701
Brecha acumulada	(44,793)	24,539	59,812	(17,507)	91,662	165,711	165,711	331,412
Riesgo de tasa de interés								
2019								
Activos								
Disponibles	17,033	-	-	-	-	-	-	17,033
Créditos vigentes	152,087	128,792	169,614	264,261	127,318	-	-	842,072
Total activo	169,120	128,792	169,614	264,261	127,318	-	-	859,105
Pasivo								
Obligaciones con el público	26,162	23,895	19,606	260,852	75,578	24,953	-	431,046
Depósitos de empresas del sistema financiero	-	5,273	-	-	-	-	-	5,273
Adeudos y obligaciones financieras	101,782	50,851	200,801	-	-	-	-	353,434
Cuentas por pagar y otros pasivos sensibles	40	73	27	313	107	34	-	594
Total pasivo	127,984	80,092	220,434	261,165	75,685	24,987	-	790,347
Brecha marginal	41,136	48,700	(50,820)	3,096	51,633	(24,987)	-	68,758
Brecha acumulada	41,136	89,836	39,016	42,112	93,745	68,758	68,758	68,758

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge cuando la entidad no puede hacer frente a las obligaciones de pago de forma puntual o que para hacerlo se incurra en costos excesivos. Este riesgo es administrado en forma conjunta por la Gerencia de Business Support y la Gerencia de Riesgo Crediticio, Mercado y Liquidez.

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos supervisa el Riesgo de Liquidez a nivel de la alta Dirección.

La gestión de riesgo de liquidez de la Caja se centra en el análisis, control y monitoreo de la liquidez de la misma a diferentes plazos. Para lo cual, la Caja utiliza como herramientas para su gestión, el ratio de liquidez por tipo de moneda y el análisis de brechas (o gap). Los mismos que se complementan con la implementación de límites internos, el análisis de escenarios y el plan de contingencia.

A continuación, se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Caja clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento en la fecha del estado de situación financiera:

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	1 a 2 meses	2 a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses	12 meses a más	Total
2020							
Obligaciones en el público	41,008	19,013	32,379	45,169	12,340	173,332	323,241
Adeudos y obligaciones financieras	105,395	-	-	110,135	-	-	215,530
Depósitos de empresas del sistema financiero	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	10,691	8,574	1,507	5,232	8,812	-	34,816
	157,094	27,587	33,886	160,536	21,152	173,332	573,587
2019							
Obligaciones	36,786	23,934	20,221	260,852	75,648	25,095	442,536
Adeudos y obligaciones financieras	101,782	50,851	200,801	-	-	-	353,434
Depósitos de empresas del sistema financiero	-	5,000	-	-	-	-	5,000
Cuentas por pagar	19,521	7,601	1,177	3,730	7,025	-	39,054
	158,089	87,386	222,199	264,582	82,673	25,095	840,024

Riesgo operacional

La Gestión de Riesgo Operacional y Continuidad del Negocio, es un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia y todo el personal de la Caja, diseñado para identificar potenciales eventos de pérdida operacionales que pueden afectar al negocio, gestionarlos de acuerdo al apetito al riesgo definido por la Caja. El Riesgo Operacional se define como la probabilidad de pérdida originada por fallas en los procesos, en el personal, en los sistemas o por eventos externos, incluye el riesgo legal pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La Caja cuenta con indicadores claves de riesgos que son reportados de forma mensual para su análisis, permitiendo tomar decisiones oportunas. A principios de año iniciamos con la evaluación de riesgos y controles de diferentes Unidades, Productos y Proyectos que la Caja viene desarrollando, así como la implementación de planes de acción con la finalidad de disminuir el nivel del riesgo. Durante el estado de emergencia se evaluaron los riesgos de las iniciativas que surgieron debido a la pandemia. Se cuenta con la Base de Pérdidas Operacionales en la que se registran los eventos que hay generado una pérdida operacional.

En el último trimestre se presentó el plan de trabajo 2021.

En relación al Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, debido a la pandemia se activó el Comité de crisis, asimismo se mantienen activo los planes de continuidad (BCP) y en cumplimiento a las regulaciones se cuentan con el Protocolo de Atención a Clientes y/o Usuarios frente al Coronavirus y Protocolo de Seguridad y Salud en Trabajo.

En el último trimestre y en cumplimiento al plan de trabajo se procedió con la actualización de los planes de continuidad de procesos críticos y no críticos en las que se identifican al personal clave principal y alternativo, asimismo se realizaron pruebas de escritorio y activaron planes de continuidad para mantener la operación sin interrupciones.

La gestión de Riesgo Operacional y Continuidad del Negocio se presenta de forma mensual en los Comités: Soporte y Control, Gestión Integral de Riesgos (GIR) y Directorio, según el caso.

Asimismo, se cumplió con el envío del reporte mensual de Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional y los reportes de Indicadores Claves de Riesgo por Continuidad del Negocio a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's.

29. Valor Razonable

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Valor en libros		Valor razonable	
	2020	2019	2020	2019
Activo				
Disponible	45,746	61,894	45,746	61,894
Inversiones disponibles para la venta	89,974	98,592	89,974	98,592
Cartera de créditos, neta	530,936	835,411	530,936	835,411
Cuentas por cobrar a relacionadas y vinculadas	8,500	16,595	8,500	16,595
Cuentas por cobrar	17,373	18,700	17,373	18,700
	692,529	1,031,192	692,529	1,031,192
Pasivo				
Obligaciones con el público	310,455	431,875	310,455	431,875
Depósitos de empresas del sistema financiero	-	5,273	-	5,273
Adeudados y obligaciones financieras	215,530	353,434	215,530	353,434
Cuentas por pagar a relacionadas y vinculadas	6,577	10,352	6,578	10,352
Cuentas por pagar	33,857	32,991	33,856	32,991
	566,419	833,925	566,419	833,925

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

El valor razonable es el monto por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre partes interesadas, debidamente informadas y en condiciones de independencia mutua. En los casos en que el valor de cotización no está disponible, el valor razonable es el estimado, basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero similar, el valor presente de flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización, las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados.

La Caja analiza los instrumentos financieros reconocidos a valor razonable, por método de valorización. Los diferentes niveles para la estimación del valor razonable se han definido de la siguiente manera.

- a) Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- b) Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios) (nivel 2).
- c) Información sobre el activo o el pasivo que no se basa en datos que se puedan confirmar en el mercado (es decir, Información no observable) (nivel 3).

A pesar de las metodologías utilizadas y al mejor criterio aplicado por la Gerencia para estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros, existen debilidades inherentes a cualquier técnica de valorización. Como consecuencia, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- i. Los fondos disponibles representan efectivo o depósitos de corto plazo que no representan riesgos crediticios significativos.
- ii. El valor razonable de la cartera de créditos es similar a los valores en libros, debido a que son en una alta proporción a corto plazo y devengan intereses a tasas sustancialmente vigentes en el mercado.
- iii. El valor de mercado de las obligaciones con el público corresponde a su respectivo valor en libros debido principalmente a su naturaleza corriente ya que las tasas de interés son comparables a la de otros pasivos similares.
- iv. Las deudas con su empresa vinculada generan intereses a tasas fijas, considerándose que los valores en libros son similares a sus correspondientes valores de mercado.

En consecuencia, no existen diferencias entre los valores contables y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Al 31 de diciembre de 2020, la Caja mantiene Certificados de Depósito del BCRP en el nivel 2 por miles de S/ 89,974 (miles de S/ 98,592 al 31 de diciembre de 2019).

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

30. Eventos Subsecuentes

- a) El 26 de enero de 2021, el Gobierno Peruano mediante Decreto Supremo N° 008-2021-PCM anunció nuevas medidas en el marco del Estado de Emergencia Nacional por la segunda ola del COVID-19, que estuvieron vigentes desde el 31 de enero por un período inicial de 15 días, el cual fue ampliado posteriormente hasta el 28 de febrero de 2021 mediante Decreto Supremo N° 023 – 2021-PCM. Estas medidas, deberán ser adoptadas de acuerdo con la clasificación por los niveles con el que ha sido asignado cada departamento del Perú: alto, muy alto y extremo. Entre las medidas se encuentran: inmovilización focalizada, limitación de actividades que impliquen desplazamiento, Suspensión de viajes interprovinciales terrestre y toque de queda por horarios.

Durante este período las actividades de la Caja se adaptaron al protocolo de seguridad requerido para salvaguardar la salud de los colaboradores y clientes y se activaron medidas para asegurar dicha operatividad durante el período de inamovilidad.

- b) No se tiene conocimiento de hechos importantes adicionales entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de autorización para su emisión, que puedan afectar significativamente los estados financieros de la Caja.